



65054



NOTARÍA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

41

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
AB. XAVIER LARREA NOWAK

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

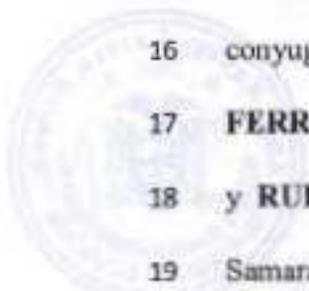
1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
2 **COMPAÑÍA NOZZCORP CIA. LTDA. QUE HACEN LOS**
3 **SOCIOS: FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR**
4 **TANDAZO, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA Y**
5 **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ A FAVOR DE EDITH**
6 **JANNETH ACEVEDO.-----**
7 **CUANTÍA: US \$20.00 -----**
8 **DI DOS COPIAS -----**

9 En la ciudad de Guayaquil, capital da la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve,
11 ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Titular
12 Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece por una parte,
13 **FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO**, casada con
14 Francisco Balcázar Campoverde, ambos con domicilio en la ciudad de
15 Guayaquil, en Ciudadela Ceibos Norte, manzana 844, solar 405 407, teléfono
16 042519010 celular 0997451020, correo electronico angelbal@hotmail.es
17 señor **ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA**, casado con Evelin
18 Gaviria Restrepo, ambos con domicilio en la ciudad de Guayaquil en
19 Ciudadela Ciudad Celeste, Etapa la Serena, manzana 1, Solar 9, en la ciudad de
20 Guayaquil, teléfono 0988866646, correo electrónico robertfpc@hotmail.com
21 y egaviria@catalogomistika.com.ec, respectivamente; **RUBEN DARIO**
22 **ROMERO RODRIGUEZ**, de estado civil casado con Ana Samara Acevedo
23 Deossa, ambos con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en Ciudadela Las
24 Riberas, manzana B, Solar 28, en la ciudad de Guayaquil, teléfono
25 0999319855, correo electrónico rromero@catalogomiangel.com y



1 acevedoromero@gmail.com, respectivamente. Por otra parte comparece la
2 señora **EDITH JANNETH ACEVEDO**, de estado civil casada, licenciada en
3 comercio exterior, con domicilio en Estados Unidos y de tránsito en la ciudad
4 de Guayaquil, teléfono 042836014, correo electrónico jacuka@hotmail.com;
5 Los comparecientes son ecuatorianos y colombianos, mayores de edad,
6 personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme mostrado
7 sus respectivos documentos de identificación personal, de conocer doy fe. Bien
8 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Cesión de
9 participaciones, a la que proceden con amplia y entera libertad; para su
10 otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR
11 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
12 incorporar una en la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que se
13 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
14 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte;
15 **FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO**, en sociedad
16 conyugal con Francisco Balcazar Campoverde; **ROBERTO CARLOS**
17 **FERREIRA PERALTA**, en sociedad conyugal con Evelin Gaviria Restrepo;
18 y **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, en sociedad conyugal con
19 Samara Acevedo Deossa; por sus propios y personales derechos; y por otra
20 parte, **EDITH JANNETH ACEVEDO**, casada. SEGUNDA:
21 ANTECEDENTES.- A) La compañía NOZZCORP CIA. LTDA., se constituyó
22 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito,
23 el tres de diciembre de dos mil doce, la misma que se inscribió en el Registro
24 Mercantil de Quito el veintiuno de diciembre del año dos mil doce. El Capital
25 actual de la compañía asciende a la suma de cuatrocientos Dólares, divididas

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
MIGUEL COMPIEZING SUAREZ



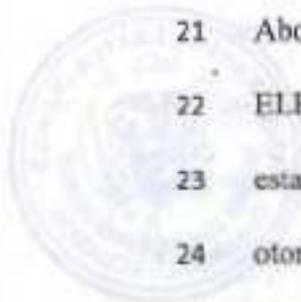
Ab. Xavier Latorre Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER.
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 en cuatrocientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de
2 Norteamérica. B) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
3 compañía NOZZCORP COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el
4 día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve,
5 resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de veinte
6 participaciones sociales que FLORESMILA FERMINA MARIA
7 BALCAZAR TANDAZO, ROBERTO CARLOS FERREIRA
8 PERALTA y RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ, poseen en
9 el capital social de la compañía NOZZCORP COMPAÑÍA
10 LIMITADA, las que se transferirán de la siguiente forma:
11 ocho participaciones sociales de FLORESMILA
12 FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO, cuatro
13 participaciones sociales de ROBERTO CARLOS FERREIRA
14 PERALTA y ocho participaciones sociales de RUBEN
15 DARIO ROMERO RODRIGUEZ a favor de EDITH
16 JANNETH ACEVEDO: tal como consta en la copia
17 certificada del acta de la mencionada junta que también se incluye.
18 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con éstos
19 antecedentes FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR
20 TANDAZO, ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA y
21 RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ y sus respectivos cónyuges
22 CEDEN en forma actual e irrevocable y sin reservarse para sí
23 derecho alguno, las VEINTE PARTICIPACIONES sociales que
24 poseían en el capital social de la compañía NOZZCORP
25 COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de EDITH JANNETH



1 **ACEVEDO;** quien acepta la cesión efectuada a su favor. Se deja
2 constancia que con la cesión de las participaciones, se ceden todos los
3 derechos, acciones y eventuales obligaciones que como socios tenían los
4 cedentes en la compañía **NOZZCORP COMPAÑIA LIMITADA.-**
5 **CUARTA: VALOR.-** Las partes acuerdan que por la cesión de participaciones
6 aquí realizada se establece un valor de un Dólar de los
7 Estados Unidos de América por cada participación, lo que da
8 un total de **VEINTE** Dólares de los Estados Unidos de América,
9 que los cesionarios en éste mismo acto entregan a la cedente en
10 dinero en efectivo. **QUINTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-**
11 Cualquier controversia, deferencia o reclamación, sea de una o de
12 ambas partes, que se derive o esté relacionada con la
13 interpretación o ejecución del presente contrato será sometida y
14 resuelta por los Tribunales de Arbitraje de la Cámara de
15 Comercio de Guayaquil, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y
16 Mediación y según el Reglamento del Centro de Conciliación
17 y Arbitraje de dicha Cámara. Cumpla Usted, señor Notario, con
18 las demás formalidades de estilo para la completa validez de
19 la presente escritura pública. (firma legible) Abogada Karla Ortiz
20 Alvarado, Registro número nueve ocho cinco seis Colegio de
21 Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
22 **ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA,** se agregan documentos de Ley. Leída
23 esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz del
24 otorgante, quien aprueba en todas sus partes, la ratifica y
25 firma en unidad de acto conmigo, el Notario. **DOY FE.-**

Abogada Karla Ortiz Alvarado
C.O. 9856
C.O. 9856



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a la diez de la mañana, en las oficinas situadas en Boyacá entre Sucre y Colon; se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **NOZZCORP CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en los arts. 118 literal f, 119, 122 y 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art.239 de la misma ley y que son: **1) Edith Janneth Acevedo**, por sus propios derechos, propietaria de veinte participaciones; **2) Floresmila Fermina María Balcazar Tandazo**, por sus propios derechos, propietaria de ciento cuarenta y ocho participaciones; **3) Roberto Carlos Ferreira Peralta**, por sus propios derechos, propietario de treinta y dos participaciones; **4) Eduardo Javier García Buenaventura**, por sus propios derechos, propietario de veinte participaciones; **5) Rubén Darío Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta participaciones; y, **6) Edith María Sánchez Carrascal**, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta participaciones. Se encuentra presente también Edward Enrique Varas Espinoza, en calidad de Gerente General de la compañía. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión a **Eduardo Javier García Buenaventura** y como secretario actúa el Gerente General, Edward Enrique Varas Espinoza el secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es **CUATROCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América**. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: **1) Conocer y resolver acerca de las transferencias de participaciones de propiedad de Floresmila Fermina María Balcazar Tandazo; Roberto Carlos Ferreira Peralta y Rubén Darío Romero Rodríguez a favor de Edith Janneth Acevedo.** El presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **NOZZCORP CIA. LTDA.**, que se reúna sin el requisito de convocatoria publicado por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación se da lectura al único punto del orden del día. **Conocer y resolver acerca de las transferencias de participaciones de propiedad de Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; Roberto Carlos Ferreira Peralta y Rubén Darío Romero Rodríguez a favor de Edith Janneth Acevedo.**



Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que **Floresmila Fermina María Balcazar Tandazo** ha decidido transferir OCHO participaciones que posee en el capital de la compañía, a favor de **Edith Janneth Acevedo**; que **Roberto Carlos Ferreira Peralta** ha decidido transferir CUATRO participaciones; y, **Rubén Darío Romero Rodríguez**, ha decidido transferir OCHO participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América que poseen en el capital de la compañía, ambos a favor de **Edith Janneth Acevedo**; lo cual ponen en consideración de los socios de la compañía, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Luego de deliberar, resuelven por unanimidad aprobar las siguientes transferencias:

Primero: La transferencia de OCHO participaciones que Floresmila Fermina María Balcazar Tandazo transfiere a favor de Edith Janneth Acevedo;

Segundo: La transferencia de CUATRO participaciones que Roberto Carlos Ferreira Peralta transfiere a favor de Edith Janneth Acevedo; y,

Tercero: La transferencia de OCHO participaciones que Rubén Darío Romero Rodríguez transfiere a favor de Edith Janneth Acevedo.

Finalmente el Presidente manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión. La Junta da cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, y deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) lista de asistentes y número de participaciones que representan, y b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. f. Eduardo Javier García Buenaventura, Presidente de la Junta, socio; f.- Edith Janneth Acevedo, socia; f.- Floresmila Fermina María Balcazar Tandazo, socia. f.- Roberto Carlos Ferreira Peralta, socio. f.- Rubén Darío Romero Rodríguez, socio. f.- Edith María Sánchez Carrascal, socia.

CERTIFICO que la presente acta es copia de la original que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la Compañía.


Edward Enrique Varas Espinoza
Gerente General - Secretario de la Junta



DES. CANTON CHIMBORAZO
MUNICIPIO CONDOMINIO JAJAMINE
Edith Janneth Acevedo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOZZCORP CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a la diez de la mañana, en las oficinas situadas en Boyacá entre Sucre y Colon; se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **NOZZCORP CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en los arts. 118 literal f, 119, 122 y 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art.239 de la misma ley y que son: **1) Edith Janneth Acevedo**, por sus propios derechos, propietaria de veinte participaciones; **2) FloreSmila Fermina María Balcazar Tandazo**, por sus propios derechos, propietaria de ciento cuarenta y ocho participaciones; **3) Roberto Carlos Ferreira Peralta**, por sus propios derechos, propietario de treinta y dos participaciones; **4) Eduardo Javier García Buenaventura**, por sus propios derechos, propietario de veinte participaciones; **5) Rubén Darío Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta participaciones; y, **6) Edith María Sánchez Carrascal**, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta participaciones. Se encuentra presente también Edward Varas, en calidad de Gerente General de la compañía. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión a **Eduardo Javier García Buenaventura** y como secretario actúa el Gerente General, Edward Varas El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es **CUATROCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América**. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: **1) Conocer y resolver acerca de las transferencias de participaciones de propiedad de FloreSmila Fermina María Balcazar Tandazo; Roberto Carlos Ferreira Peralta y Rubén Darío Romero Rodríguez a favor de Edith Janneth Acevedo**. El presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **NOZZCORP CIA. LTDA.** que se reúne

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación se da lectura al único punto del orden del día. **Conocer y resolver acerca de las transferencias de participaciones de propiedad de Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo; Roberto Carlos Ferreira Peralta y Rubén Darío Romero Rodríguez a favor de Edith Janneth Acevedo.**

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que **Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo** ha decidido transferir OCHO participaciones que posee en el capital de la compañía, a favor de **Edith Janneth Acevedo**; que **Roberto Carlos Ferreira Peralta** ha decidido transferir CUATRO participaciones; y, **Rubén Darío Romero Rodríguez**, ha decidido transferir OCHO participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América que poseen en el capital de la compañía, ambos a favor de **Edith Janneth Acevedo**; lo cual ponen en consideración de los socios de la compañía, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Luego de deliberar, resuelven por unanimidad aprobar las siguientes transferencias:

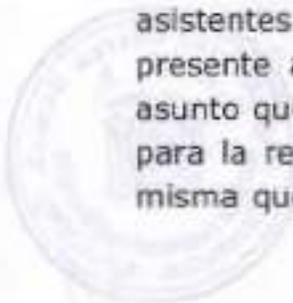
Primero: La transferencia de OCHO participaciones que Floresmila Fermina María Balcázar Tandazo transfiere a favor de Edith Janneth Acevedo;

Segundo: La transferencia de CUATRO participaciones que Roberto Carlos Ferreira Peralta transfiere a favor de Edith Janneth Acevedo; y,

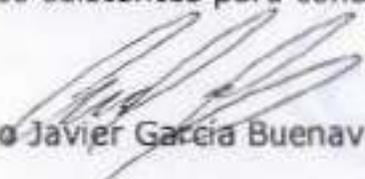
Tercero: La transferencia de OCHO participaciones que Rubén Darío Romero Rodríguez transfiere a favor de Edith Janneth Acevedo.

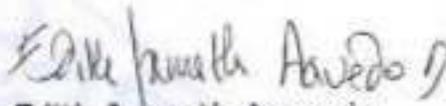
Finalmente el Presidente manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión. La Junta da cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, y deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) lista de asistentes y número de participaciones que representan, y b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
Edith Janneth Acevedo



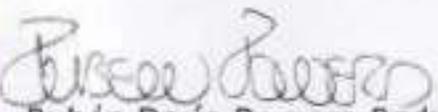
que se declara concluida la sesión a las doce horas treinta minutos, firmando todos los asistentes para constancia.


Eduardo Javier García Buenaventura,
Presidente de la Junta, socio.


Edith Janneth Acevedo
Socia.


Floresmila Fermina María Balcazar Tandazo
Socia.


Roberto Carlos Ferreira Peralta
Socio.


Rubén Darío Romero Rodríguez,
Socio


Edith María Sánchez Carrascal
Socia.

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Ministerio de Educación
Escuela Primaria N.º 100

CERTIFICADO

Guayaquil, 28 de mayo del 2019

Por el presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías Vigente, tengo a bien certificar que, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a la diez de la mañana, en las oficinas situadas en Boyacá entre Sucre y Colon, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art.239 de la misma ley y que son: 1) Edith Janneth Acevedo, por sus propios derechos, propietaria de veinte participaciones; 2) Floresmila Fermina María Balcazar Tandazo, por sus propios derechos , propietaria de ciento cuarenta y ocho participaciones; 3) Roberto Carlos Ferreira Peralta, por sus propios derechos, propietario de treinta y dos participaciones; 4) Eduardo Javier García Buenaventura, por sus propios derechos, propietario de veinte participaciones; 5) Rubén Darío Romero Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta participaciones; y, 6) Edith María Sánchez Carrascal, por sus propios derechos , propietaria de cuarenta participaciones.

El capital Social conformado por los socios antes nombrados, de manera unánime dan su consentimiento y autorizan la transferencia de las siguientes participaciones:

La transferencia de OCHO participaciones de Floresmila Fermina María Balcazar Tandazo a favor de Edith Janneth Acevedo;

La transferencia de CUATRO participaciones de Roberto Carlos Ferreira Peralta a favor de Edith Janneth Acevedo; y,

La transferencia de OCHO participaciones de Rubén Darío Romero Rodríguez a favor de Edith Janneth Acevedo.

CERTIFICO además que el original del acta se encuentra archivada en el Libro de Actas de la Compañía.


Edward Vargas Espinoza
Gerente General
NOZZCORP CIA. LTDA.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
INSTITUTO DE FÍSICA
CARRERA DE INGENIERÍA EN FÍSICA
CATEDRA DE FÍSICA GENERAL
AL SEÑOR
DR. CARLOS ALBERTO BARRERA
CARRERA DE INGENIERÍA EN FÍSICA
CATEDRA DE FÍSICA GENERAL
CARRERA DE INGENIERÍA EN FÍSICA
CATEDRA DE FÍSICA GENERAL



[Faint signature and stamp]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101510566

Nombres del ciudadano: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA
MARIA



Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO DEIFILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TANDAZO ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-228-57397



198-228-57397

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905274072

Nombres del ciudadano: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO
DEIFILIO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOVERDE MACARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-228-57466



191-228-57466

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905274072

Nombres del ciudadano: BALCAZAR CAMPOVERDE FRANCISCO
DEIFILIO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR TANDAZO FLORESMILA FERMINA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BALCAZAR ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOVERDE MACARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-228-57466



191-228-57466

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0931055537

Nombres del ciudadano: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVIRIA RESTREPO EVELIN

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: FERREIRA PEDRAZA SANTIAGO ALBERTO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: PERALTA CAVIEDES EUCARIS ESTHER

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Roberto Ferreira

Roberto Ferreira
Cédula de Identificación
Número Único de Identificación: 0931055537

N° de certificado: 193-228-57516



193-228-57516

Elvin Leodan Zambrano Figueroa

Loño: Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714933445

Nombres del ciudadano: GAVIRIA RESTREPO EVELIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERREIRA PERALTA ROBERTO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: GAVIRIA MEJIA JHON BAIRO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RESTREPO JIMENEZ NIDIA DEL SOCORRO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Evelin Gaviria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and stamp]

N° de certificado: 195-228-57577



195-228-57577

[Handwritten signature of Vicente Talano G.]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRE
ROMERO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL ESPOSO
RODRIGUEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2013-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-19

PROTECCIÓN / COPIACIÓN
LAS PERMITE POR LA LEY

630312222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

091867797-2



CEDULA DE
IDENTIDAD EXT.
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO RODRIGUEZ
RAMIRO DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO

Calceña
Medellin
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-24
NACIONALIDAD COLOMBIANA
ESTADO
CASADO
ANA SAMARA
ACEVEDO OEDSSA

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO EN CONFORMIDAD
AL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
QUE SE ENCUENTRA EN
PRESENTE DEL GENERAL
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUAYAQUIL

[Signature]

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918677972

Nombres del ciudadano: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: ROMERO RAMIRO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



EST. CIVIL EXTRANJERO
NOMBRES: ROMERO RAMIRO
MADRE: RODRIGUEZ MARIA

N° de certificado: 199-228-57636



199-228-57636

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

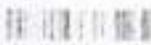


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR



CONTACTO
NOMBRE COMPLETO
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
ESTADO CIVIL
DIRECCION
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO
CÓDIGO DE IDENTIFICACION



CERTIFICO ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918836107

Nombres del ciudadano: ACEVEDO DEOSSA ANA SAMARA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO RODRIGUEZ RUBEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ACEVEDO LUIS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: DEOSSA SUSANA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: ELVIN LEODAN ZAMBRANO FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Susana Acevedo Deossa

Elvin Leodan Zambrano Figueroa
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ed

N° de certificado: 193-228-57762



193-228-57762

Elvin Leodan Zambrano Figueroa

Ldo. Vicente Talero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Handwritten signature



Faint handwritten notes and illegible text on the right side of the page.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 170241630290
RAZÓN SOCIAL: NOZZCORP CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: NOZZCORP
REPRESENTANTE LEGAL: VARAS ESPINOZA EDWARD ENRIQUE
CONTADOR: LEMA FILLAJO ANGELICA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/01/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/01/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/10/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: CARCELEN Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: KM 5 1/2 Interseccion: BODEGAS
Complejo: BODEGAS PARKENOR Piso: 0 Oficina: 40 Kilometros: 1-12 Referencia ubicación: BODEGAS PARKENOR BODEGA 45 Y 78 Celular: 0984582128 Email:
contabilidad@nozz.com Telefono Trabajo: 022808506 Email: ewaras@nozz.com

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXOS DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Reservados los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos estadísticos, Derechos de información,
Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley
de registro, incluido tanto están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus
retenciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Quiénes sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o
preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retenciones del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA B PICHINCHA	CERRADOS	0

CERTIFICO ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DECLARACION
DEL CONTRIBUYENTE
Y SE ENVIARA AL SRI



Código: RIMRUC2017001630290
Fecha: 30/10/2017 15:39:19 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792414563001
NOZZCORP CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/12/2012
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE MEDICINA NATURAL
 COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: GARCELEN Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: KM 5 1/2 Interseccion: BODEGAS
 Referencia: BODEGAS PARKENOR BODEGA 49 Y 70 Conjunto: BODEGAS PARKENOR Piso: 0 Oficina: 49 Kilometro: 5 1/2 Celular: 0984582109 Email:
 contabilidad@nozztra.com Telefono Trabajo: 022808609 Email: everas@nozztra.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/2016
 NOMBRE COMERCIAL: NOZZCORP FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Numero: 1815 Interseccion: SUCRE Referencia: JUNTO A PYCCA Edificio:
 CAVALINI Celular: 0989288784 Email: contabilidad@nozztra.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/10/2017
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES
 VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: INMOCONSA Calle: AV. PERIMETRAL Numero: SIN Interseccion: MODESTO LUQUE -
 CASUARINA Referencia: A TRES CUADRAS DEL GRAN AKI Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: 245 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: 25 Celular: 0983976958
 Web: WWW.NOZZTRA.COM Telefono Trabajo: 042597280 Email: contabilidad@nozztra.com

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Código: RIMRUC2017001630290
 Fecha: 30/10/2017 15:38:19 PM

NOTARIAL
2016
16-015

Quito, 18 de Febrero del 2016

Señor

EDWARD ENRIQUE VARAS ESPINOZA

Ciudad:

De mi consideración:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía NOZZCORP CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo a bien elegirlo para el cargo de Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el periodo antes mencionado, hasta que sea legalmente reemplazado.

NOZZCORP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de Diciembre del 2012, ante la Dra. Paola Delgado Lora, Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Diciembre del 2012.

Atenidamente,

EDISON RODRIGO CARRILLO LADET

PRESIDENTE

C.C. 171353867-4

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 18 de Febrero del 2016

EDWARD ENRIQUE VARAS ESPINOZA

GERENTE GENERAL

NOZZCORP CIA. LTDA.

C.C. 0917365165

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

BLANCO



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 10985



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2598
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARAS ESPINOZA EDWARD ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0917365165
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4344 DEL: 21/12/2012 NOT: 2 DEL: 03/12/2012 D5

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ~~ERZABETH~~ CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
CALLE 12 N 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI
QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

[Signature]

FLORESMILA FERMINA MARIA BALCAZAR TANDAZO

C.C. # 1101510566

[Signature]

FRANCISCO BALCÁZAR CAMPOVERDE

C.C. # 0905274072

[Signature]

ROBERTO CARLOS FERREIRA PERALTA

C.C. # 0931055537

[Signature]

EVELIN GAVIRIA RESTREPO

C.C. # 1714933445

[Signature]

RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ

C.C. # 0918677972

[Signature]

ANA SAMARA ACEVEDO

C.C. # 0918836107

[Signature]

EDITH JANNETH ACEVEDO

C.C. # 484789810

[Signature]

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **29 MAY 2019**



[Signature]
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000116868



20191701002001325

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701002001325



MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2019 (13 14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0610988

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BALCAZAR TANDAZO FLORENCIA FERRERA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101110588
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901041P02273


 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPANIA NOZZCORP CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola
Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 03 de
diciembre del 2012. Tome nota de la Cesión de
Participaciones que antecede, otorgada ante el Abogado
Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero
del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 2019.

Quito, 03 de junio del dos mil diez y nueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65054



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	178232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	964
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA /QUITO /29/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOZZCORP CÍA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: FLORESMILA BALCAZAR TANDAZO CEDE 8 PARTICIPACIONES A EDITH ACEVEDO; ROBERTO FERREIRA PERALTA CEDE 4 PARTICIPACIONES A EDITH ACEVEDO, RUBEN ROMERO RODRIGUEZ CEDE 8 PARTICIPACIONES A EDITH ACEVEDO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 4344 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N54-103